



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de setiembre de 2024
TR. N.º 0734-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0734-2024-R-UNALM. - La Molina, 20 de setiembre de 2024.
VISTO: La comunicación N.º 2348-2024/DIGA, de fecha 18 de setiembre de 2024, del Director General de Administración, mediante la cual da su conformidad y solicita aprobar mediante resolución la liquidación del contrato del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la ejecución de la Obra (Contrato N.º 007-2023-UNALM) del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de Pre Grado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” – ETAPA 01” con código único N.º 2412953. **CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2018, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de Pre Grado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953, por un monto de inversión de S/ 9 698 760.16 (Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N.º 060-2022/UEI/UNALM, de fecha 4 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones sustenta la ejecución por etapas del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de Pre Grado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953; Que, mediante Informe Técnico N.º 066-2022/UEI/UNALM, de fecha 23 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de Pre Grado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953, a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM para la aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N.º 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 5 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de Pre Grado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0460-2022- R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a nivel de Pre Grado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953, por un monto de S/ 9 657 442.63 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles). Asimismo, se aprueba un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario y el nuevo monto de inversión por el monto de S/ 15 381 005.48 (Quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles); Que, con fecha 8 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato N.º 007-2023-UNALM con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA para la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de setiembre de 2024
TR. N.º 0734-2024-R-UNALM

-2-

“Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, por un monto de S/ 256 498.25 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con 25/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario; Que, con fecha 23 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato N.º 010-2023-UNALM con el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, por un monto de S/ 7 049 628.76 (Siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 76/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario; Que, con fecha 17 de abril de 2023, se firmó el Acta de entrega de terreno por parte de la entidad el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Representante común de CONSORCIO PESQUERÍA, Sr. Pedro Javier Apolaya Sotelo, y la Supervisora Arquitecta Brenda Carmen Bartolo Segura, CAP N.º 6361; Que, con fecha 18 de abril de 2023 se dio inicio a la ejecución de la obra de conformidad con el asiento N.º 3 del Residente de Obra y asiento N.º 6 de la Supervisión de Obra; Que, mediante Resolución N.º 0315-2023-R-UNALM, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó la Reducción de Prestaciones de Obra por el monto de S/ 153 202.94 (Ciento cincuenta y tres mil doscientos dos con 94/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM; y el nuevo monto del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 13-2022-UNALM suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA, por el monto de S/ 6 896 425.82 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco con 82/100 soles), para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0459-2023-R-UNALM, de fecha 8 de setiembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 1 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/. 372 332.05 (Trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y dos con 05/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/. 7 268 757.87 (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 87/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0498-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 1 por un total de setenta y tres (73) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de noviembre de 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de setiembre de 2024
TR. N.º 0734-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Resolución N.º 0557-2023-R-UNALM, de fecha 12 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional N.º 1 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 120 027.99 (Ciento veinte mil veintisiete con 99/100 soles) equivalente al 46.79% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 376 526.24 (Trescientos setenta y seis mil quinientos veintiséis con 24/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0596-2023-R-UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 2 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/ 64 291.56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 333 049.43 (Siete millones trescientos treinta y tres mil cuarenta y nueve con 43/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0602-2023-R-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 3 con Deductivo Vinculante N.º 1 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto Adicional de Obra Neto de S/ 310 713.06 (Trescientos diez mil setecientos trece con 06/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 643 762.49 (Siete millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y dos con 49/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0645-2023-R-UNALM, de fecha 10 de noviembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 4 con Deductivo Vinculante N.º 2 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Deductivo Efectivo de S/ 49 833.61 (Cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y tres con 61/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 593 928.88 (Siete millones quinientos noventa y tres mil novecientos veintiocho con 88/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0665-2023-R-UNALM, de fecha 17 de noviembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 2 por un total de cuarenta y un (41) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de setiembre de 2024
TR. N.º 0734-2024-R-UNALM

-4-

“Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 6 de enero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0691-2023-R-UNALM, de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 5 con Deductivo Vinculante N.º 3 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Adicional Neto de S/ 31 394.43 (Treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con 43/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 625 323.31 (Siete millones seiscientos veinticinco mil trescientos veintitrés con 31/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0719-2023-R-UNALM, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 6 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Adicional de S/ 318 001.72 (Trescientos dieciocho mil uno con 72/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 943 325.03 (Siete millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos veinticinco con 03/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0720-2023-R-UNALM, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Adicional N.º 2 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 67 412.98 (Sesenta y siete mil cuatrocientos doce con 98/100 soles) equivalente al 26.28% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 443 939.22 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y nueve con 22/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0043-2024-R-UNALM, de fecha 5 de febrero de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 3 por un total de veinte (20) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de enero de 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de setiembre de 2024
TR. N.º 0734-2024-R-UNALM

-5-

Que, mediante Resolución N.º 0080-2024-R-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó la Reducción de Prestaciones de Obra N.º 2 por el monto de S/ 4 269.17 (Cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 17/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM y el nuevo monto del Contrato N.º 010-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 13-2022-UNALM suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA, por el monto de S/ 7 939 055.86 (Siete millones novecientos treinta y nueve mil cincuenta y cinco con 86/100 soles), para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0081-2024-R-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó el Adicional N.º 3 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 32 884.38 (Treinta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro con 38/100 soles) equivalente al 12.82% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 476 823.60 (Cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos veintitrés con 60/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; y el nuevo monto de Inversión que asciende a S/ 20 985 367.41 (Veinte millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y siete con 41/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0095-2024-R-UNALM, de fecha 26 de febrero de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 4 por un total de veintiún (21) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 16 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0150-2024-R-UNALM, de fecha 8 de marzo de 2024, se aprobó el Adicional N.º 4 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 34 528.60 (Treinta y cuatro mil quinientos veintiocho con 60/100 soles) equivalente al 13.46% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 511 352.20 (Quinientos once mil trescientos cincuenta y dos con 20/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, y se aprueba el nuevo monto de Inversión que asciende a S/ 21 019 896.01 (Veintiún millones diecinueve mil ochocientos noventa y seis con 01/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0173-2024-R-UNALM, de fecha 19 de marzo de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 5 por un total de siete (07) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de setiembre de 2024
TR. N.º 0734-2024-R-UNALM

-6-

“Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra, el 23 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0210-2024-R-UNALM, de fecha 3 de abril de 2024, se aprobó el Adicional N.º 5 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 11 509.53 (Once mil quinientos nueve con 53/100 soles) equivalente al 4.49% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 522 861.73 (Quinientos veintidós mil ochocientos sesenta y uno con 73/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, y se aprueba el nuevo monto de Inversión que asciende a S/ 21 031 405.54 (Veintiún millones treinta y un mil cuatrocientos cinco con 54/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0259-2024-R-UNALM, de fecha 22 de abril de 2024, se aprobó la Primera Extensión del Servicio de Supervisión de Obra por cinco (05) días calendario, cuyo monto asciende a S/ 8 221.10 (Ocho mil doscientos veintiuno con 10/100 soles) para el Contrato N.º 007-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM suscrito con el contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, encargada del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra, y prorrogar la fecha de término de plazo contractual para la supervisión de obra, del 23 al 28 de febrero de 2024, cuyo costo por los servicios de supervisión de la obra de la presente extensión de plazo será con cargo al Contratista; para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, siendo el nuevo monto contractual de S/ 531 082.83 (Quinientos treinta y un mil ochenta y dos con 83/100 soles), y se aprueba el nuevo monto de Inversión que asciende a S/ 21 039 626.64 (Veintiún millones treinta y nueve mil seiscientos veintiséis con 64/100 soles); Que, con fecha 28 de febrero de 2024 y de acuerdo al asiento N.º 994 del cuaderno de obra, el residente de obra solicitó la Recepción de Obra de acuerdo a lo establecido en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE); Que, la Supervisión de Obra, mediante CARTA N.º 21-2024-BBS-SE/UNALM_PESQUERIA, de fecha 04 de marzo de 2024, informa a la entidad que la obra ha culminado y se emite la conformidad técnica y solicita la conformación de comité de recepción de obra; Que, mediante Resolución N.º 0149-2024-R-UNALM, de fecha 8 de marzo de 2024, se conformó el Comité de Recepción para la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0189-2024-R-UNALM, de fecha 26 de marzo de 2024, se reconstituyó el comité de Recepción para la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de setiembre de 2024
TR. N.º 0734-2024-R-UNALM

-7-

Que, con fecha 27 de marzo de 2024, el Comité suscribe el Acta de Observaciones de Recepción de Obra, declarando el estado de la obra como **NO RECEPCIONADA**, por lo que el contratista dispone de treinta y dos (32) días calendario para subsanar dichas observaciones, de acuerdo a lo indicado en el numeral 208.7 del artículo 208 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; Que, con fecha 7 de mayo de 2024, el comité de recepción de obra mediante visita al proyecto verifico que todas las observaciones indicadas en el acta fueron subsanadas, por lo que se firmó el Acta de Recepción de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Carta N.º 045-2024-BBS-SE/UNALM_PESQUERÍA, de fecha 12 de agosto de 2024, la Supervisión de Obra remite a la Entidad el Expediente de la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953; Que, mediante Carta N.º UEI/1968-2024, de fecha 11 de setiembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones emite el pronunciamiento de la ENTIDAD a los cálculos elaborados por la Supervisión de Obra en el Expediente de Liquidación de consultoría de obra; Que, mediante Carta N.º 046-2024-BBS-SE/UNALM_PESQUERIA, de fecha 12 de setiembre de 2024, la Supervisión de Obra, BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, expresa su CONFORMIDAD a los cálculos presentados por la Entidad, por lo que solicita se continúe con los procedimientos de ley, de acuerdo al siguiente cuadro;

Cuadro N.º1: Resumen de Liquidación Final del Contrato de Consultoría de Obra N.º 007-2023-UNALM.

| RESUMEN: LIQUIDACION FINAL DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN | | | |
|---|--|--|----------------------|
| Art. 170 del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado. D.S.N° 344-2018-EF | | | |
| ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°55-2022-UNALM-1 | | | |
| OBRA | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - ETAPA 01" CODIGO UNICO 2412953 | | |
| UBICACIÓN | : La Molina | | |
| ENTIDAD | : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA | | |
| CONTRATO | : CONTRATO N°007-2023-UNALM (Firmado 08/03/2023) | MONTO CONTRACTUAL INC. IGV | : S/ 256,498.25 |
| PROCESO DE SELECCIÓN | : AS-SM-55-2022-UNALM-1 | PLAZO REAL DEL SERVICIO | : 317 dc |
| SUPERVISIÓN | : BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA | MONTO CONTRACTUAL SIN IGV | : S/ 217,371.40 |
| FECHA DE INICIO DE OBRA | : 18/04/2023 | Monto durante la Etapa de Ejecución de Obra Inc. IGV | : S/ 246,632.85 |
| FECHA DE INICIO DE SUPERVISIÓN | : 18/04/2023 | Monto en la Etapa de liquidación de Obra Inc. IGV | : S/ 9,865.40 |
| TERMINO PROGRAMADO DE OBRA | : 14/09/2023 | | |
| TERMINO REAL DE OBRA | : 28/02/2024 | | |
| TERMINO REAL DEL SERVICIO DE OBRA | : 12/07/2024 | | |
| PAGO POR PRESTACION DE LOS SERVICIO DE SUPERVISION | | | |
| (Del 18 de Abril del 2023 al 28 de Febrero del 2024) | | | |
| I. AUTORIZADO Y PAGADO | | | |
| 1.1.1 AUTORIZADO | | | |
| Contrato Principal | | 217,371.40 | |
| Monto de Mayor prestación de servicio N°01 | | 101,718.64 | |
| Monto de Mayor prestación de servicio N°02 | | 57,129.64 | |
| Monto de Mayor prestación de servicio N°03 | | 27,868.12 | |
| Monto de Mayor prestación de servicio N°04 | | 29,261.52 | |
| Monto de Mayor prestación de servicio N°05 | | 9,753.84 | |
| Monto de Mayor prestación Extensión de los servicios de S.O. | | 6,967.03 | |
| MONTO PARCIAL SIN IGV | | S/ 450,070.19 | |
| 1.1.2 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) | | | |
| | | 81,012.64 | |
| MONTO PARCIAL CON IGV | | S/ 531,082.83 | |
| 1.2.1 PAGADO | | | |
| | SEGÚN LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (S/) | PAGOS EFECTUADOS A CUENTA (S/) | SALDO POR PAGAR (S/) |
| Contrato Principal | 217,371.40 | 209,010.89 | |
| Monto de Mayor prestación de servicio N°01 | 101,718.64 | 101,718.63 | |
| Monto de Mayor prestación de servicio N°02 | 57,129.64 | 57,129.64 | |
| Monto de Mayor prestación de servicio N°03 | 27,868.12 | 27,868.12 | |
| Monto de Mayor prestación de servicio N°04 | 29,261.52 | 29,261.52 | |
| Monto de Mayor prestación de servicio N°05 | 9,753.84 | 9,753.84 | |
| Monto de Mayor prestación Extensión de los servicios de S.O. | 6,967.03 | 6,967.03 | |
| SUB TOTAL | (a) S/ 450,070.19 | S/ 441,709.68 | S/ 8,360.51 |



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de setiembre de 2024
TR. N.º 0734-2024-R-UNALM

-8-

| II. REAJUSTE DE LAS VALORIZACIONES | | | | |
|--|------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| Supervisión de Obra | | 17,091.86 | 0.00 | |
| Etapas de Liquidación de Contrato de Obra | | 496.72 | | |
| SUB TOTAL II | (b) | S/. 17,588.59 | S/. 0.00 | S/. 17,588.59 |
| III. ADELANTOS OTORGADOS | | | | |
| Adelanto Directo | | 0.00 | 0.00 | |
| SUB TOTAL III | (c) | 0.00 | 0.00 | S/. 0.00 |
| IV. AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS | | | | |
| Adelanto Directo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| SUB TOTAL IV | (d) | 0.00 | 0.00 | S/. 0.00 |
| TOTAL (a+b+c+d) | | 467,658.78 | 441,709.68 | 25,949.10 |
| IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) | | 84,178.58 | 79,507.74 | 4,670.84 |
| TOTAL DE SERVICIO | | S/. 551,837.36 | S/. 521,217.42 | S/. 30,619.94 |
| MONTO TOTAL DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA | | | S/. 551,837.36 | |
| RESUMEN DE SALDOS | | | | |
| | | A FAVOR DE LA ENTIDAD | A FAVOR DEL CONTRATISTA | |
| Por Valorización de Liquidación Pendiente de pago más reajuste de valorizaciones | | 0.00 | 30,619.94 (*) | |
| Penalidad aplicada durante ejecución | | 2,475.00 | 0.00 | |
| | | S/. 2,475.00 | S/. 30,619.94 | |
| V. DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN (FONDO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO EN CUSTODIA POR LA ENTIDAD) Clausula sétima: Garantías del Contrato | | | | |
| Del contrato principal | | S/. 25,649.83 | | |
| De la Mayor prestación de Servicio | | S/. 27,458.46 | | |
| Total de retención por garantía de fiel cumplimiento a devolver al consultor de obra | | S/. 53,108.29 | | |

(*) Monto a Facturar en la Valorización de Liquidación de servicio

(a) Una vez emitido la Resolución de liquidación de obra, la entidad deberá proceder con la devolución del fondo retenido por el monto de **S/ 53,108.29 soles**

(b) Según estado financiero al contratista ejecutor; se le ha retenido por garantía de fiel cumplimiento del contrato principal y mayor prestación de servicio **S/ 53,108.29 soles**

Que, conforme a lo señalado en el Cuadro N.º 1: Resumen de Liquidación Final del Servicio de Supervisión, Contrato N.º 007-2023-UNALM, se obtiene que el monto total del servicio de supervisión de obra es de S/ 551 837.36 (Quinientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y siete con 36/100 soles) incluido IGV, los pagos efectuados a cuenta de la Supervisión de Obra, BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, ascienden a S/ 521 217.42 (Quinientos veintiún mil doscientos diecisiete con 42/100 soles) incluido IGV, existe un saldo total a favor del Contratista (Supervisión de Obra) de S/ 30 619.94 (Treinta mil seiscientos diecinueve con 94/100 soles) incluido IGV y según estado financiero, a la Supervisión de Obra, se le ha retenido por garantía de fiel cumplimiento del Contrato Principal y mayores prestaciones de Servicio un monto de S/ 53 108.29 (Cincuenta y tres mil ciento ocho con 29/100 soles) incluido IGV, por lo que una vez configurado el consentimiento de la presente liquidación final del Servicio de Consultoría de Obra, la entidad debe proceder con devolver a la Supervisión de Obra el saldo a favor de S/ 30 619.94 (Treinta mil seiscientos diecinueve con 94/100 soles) incluido IGV y el saldo de Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto de S/ 53 108.29 (Cincuenta y tres mil ciento ocho con 29/100 soles) incluido IGV; Que, mediante Comunicación N.º 2348-2024/DIGA, de fecha 18 setiembre de 2024, la Dirección General de Administración remite la Carta N.º UEI/2023-2024 de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita al Rectorado la emisión de la resolución de Aprobación de la Liquidación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01" con código único N.º 2412953; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de setiembre de 2024
TR. N.º 0734-2024-R-UNALM

-9-

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Aprobar la liquidación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Etapa 01” con código único N.º 2412953, por el monto total de S/ 551 837.36 (Quinientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y siete con 36/100 soles) incluido IGV. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Dirección General de Administración efectuar el pago del saldo a favor de la Supervisión de Obra, BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, por el monto de S/ 30 619.94 (Treinta mil seiscientos diecinueve con 94/100 soles) incluido IGV. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Dirección General de Administración devolver la Supervisión de Obra, BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, el saldo de Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto de S/ 53 108.29 (Cincuenta y tres mil ciento ocho con 29/100 soles) incluido IGV. **ARTÍCULO 4.-** Encargar a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA